

Órgano:

Acta de sesión

Documento:

Acta de sesión extraordinaria de Consejo General

Fecha:

17 de octubre de 2014





ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 17 diecisiete de octubre de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por comparecer a la Sesión convocada para el día de hoy del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Sesión Extraordinaria, a las 09:00 nueve horas del día 17 diecisiete de octubre del año 2014 dos mil catorce. Previo a llevar a cabo lo que es el pase de lista, quisiera dar cuenta con un documento que fue presentado ante la Presidencia de este órgano electoral el día 15 quince de octubre por la licenciada Marbella Liliana Rodríguez Orozco, en la cual hace del conocimiento de su servidor la renuncia al cargo que venía desempeñando desde el añ, desde el día 09 nueve de mayo del año 2013 dos mil trece en cuanto Secretaria General del Instituto Electoral de Michoacán en funciones también de Secretaria Ejecutiva del órgano electoral. En virtud de lo anterior y de existir una ausencia de carácter permanente de la titularidad de la Secretaría, en términos del artículo 3° del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en la fracción X, que señala que para el caso de falta momentánea o temporal del Secretario del Consejo, el Presidente habilitará a uno de los Vocales de la Junta Estatal Ejecutiva para que sustituya a este durante su ausencia en la Sesión correspondiente, le pediría a la maestra Sandra Nalleli Rangel Jiménez, titular de la Vocalía de Organización, que cumpliera con las funciones de Secretaria Ejecutiva en esta Sesión convocada para tal efecto. En virtud de lo anterior, previo también a dar inicio a la Sesión, quisiera dar cuenta con un documento presentado el día 14 catorce de octubre ante la Presidencia, en la cual se notifica por parte de el Coordinador Ejecutivo Estatal, don Mario Sánchez Cerda, que se encuentra aquí presente y lo saludo, la información respecto de la representación de dicho instituto político ante el Consejo General, que estará a cargo del ciudadano Porfirio Durán Reveles, por lo tanto les pediría nos pusieramos de pie para el efecto de tomar la protesta correspondiente. Porfirio Durán Reveles, en cuanto representante propietario del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia Electoral, la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación y los acuerdos que las autoridades competentes para tal efecto emitan?

Representante Propietario del Partido Humanista, C. Porfirio Durán Reveles.- ¡Sí, protesto! -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciere así, que la sociedad michoacana el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral se lo demanden, muchas gracias. Pueden tomar asiento por favor. Le pediría a la Secretaría Ejecutiva se sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente para el efecto de verificar la existencia del Quórum legal en términos del Reglamento y de la Ley respectiva. Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente: -----

C. Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Vocal de Organización en funciones de Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
C. Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

C. Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
C. Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
C. Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. Sergio Mecino Morales Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
C. Emma Alcocer Rodríguez Representante Suplente del Partido Encuentro Social	-----	Presente
C. Porfirio Durán Reveles Representante Propietario del Partido Humanista	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe Quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones que se tomen en la presente Sesión serán válidas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, al existir el Quórum legal se declara instalada la Sesión que fue convocada para tal efecto, por lo tanto, le pediría de nueva cuenta a la Secretaría Ejecutiva sirviese dar lectura del orden del día que será sometido a consideración de los miembros de este Consejo General, adelante Secretaria por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. **Primero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2014 – 2015; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de convocatoria para integrar comités y consejos distritales y municipales; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Organización del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Administración y



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Noveno.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Décimo.** Toma de protesta a los funcionarios descritos en los puntos que anteceden y nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en su caso; en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 29, 30 y 31 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, está a su consideración de los miembros de este Consejo General los puntos del orden del día a que ha dado lectura la Secretaria Ejecutiva. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los puntos del orden de esta Sesión, adelante por favor.- - - - -

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con la propuesta de orden del día, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por unanimidad Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, dentro del punto primero del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, quisiera previo a someter a consideración de mis compañeros miembros de este Consejo General comentar lo siguiente, de manera primaria decirles que este documento fue entregado en tiempo y en forma conforme lo marcan los propios, el propio Reglamento y la propia legislación correspondiente. Estimados todos aquí presentes, el día de hoy se pone a consideración de los miembros del Consejo General un documento que significa una de las etapas más importantes del proceso electoral 2001 dos mil uno, 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, en el cual nos encontramos inmersos. Me refiero a los lineamientos para la integración de las 117 oficinas del Instituto Electoral de Michoacán a lo largo y ancho del Estado. Sobre estas oficinas recaerá no sólo la gran responsabilidad de llevar a cabo y a buen puerto las elecciones de los ayuntamientos, diputados y el titular del Ejecutivo, sino que además serán el receptáculo de las solicitudes de las personas que deseen participar como candidatos independientes de su municipio, distrito o del Estado. El reto no es menor, también les corresponderá llevar a cabo los trabajos que les compete en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, como son la ubicación de las casillas, la integración de los funcionarios de mesas directivas, la capacitación a ellos mismos para así materializar no sólo los nuevos lineamientos de la reforma político – electoral, sino dar vida a una verdadera elección concurrente que por primera vez se lleve a cabo en la entidad. Amén de lo anterior, también serán los responsables de vigilar y denunciar cualquier anomalía que durante el propio proceso se dé en su municipio, distrito y ayuntamien, y en el Estado, coadyuvando con el órgano central para llevar a cabo las diligencias necesarias que permitan dar certeza a los michoacanos que las elecciones se llevarán a, se llevarán con apego a la legalidad y sancionando a quienes infrinjan la Ley. Este documento que se somete a su consideración es importante también porque es en donde se fijan las reglas, en donde participan los michoacanos de todos los rincones de esta entidad, de manera directa, en la organización y desarrollo del proceso electoral. Es en donde se materializa la voluntad de los ciudadanos de nuestra entidad de velar por la protección y los resultados de los votos de los michoacanos que se llevarán a cabo el próximo mes de junio del año 2015 dos mil quince. En este instrumento se define un procedimiento sencillo, pero cuidadoso para la selección del personal que deberá de conformar los Comités y Consejos Distritales y Municipales. También se garantiza la imparcialidad y objetividad en el proceso de selección de los funcionarios electorales de los órganos desconcentrados



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

pasando por distintas etapas de observación a través de diversas instancias como son la Vocalía de Organización, la Comisión de Organización Electoral, los partidos políticos acreditados ante el Consejo General y finalmente ante la Presidencia; también a través de la máxima publicidad permite hacer del conocimiento de los michoacanos el procedimiento de selección de los funcionarios a través de la página de Internet del Instituto, en diversos medios de comunicación impresos y electrónicos de amplio reconocimiento en la entidad, así como el Periódico Oficial de esta entidad. El instrumento que se somete a consideración también es muestra del compromiso de los miembros de este Consejo General, de este órgano electoral, con la legalidad; no sólo cumple con los requisitos que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo prevén para su cumplimiento a quien aspire a ser funcionario electoral de los órganos desconcentrados, sino también es un filtro importante para que se garantice a la ciudadanía michoacana que quienes participen en el proceso electoral desde el IEM sean personas que no tengan problemas con la Ley. Para ello no sólo se solicita como requisito la carta de no antecedentes penales de la autoridad local, sino un documento equivalente por parte de la autoridad competente federal. Adicional a lo anterior, el Instituto Electoral de Michoacán de manera escrupulosa revisará ante las instancias correspondientes tanto locales como federales que los solicitantes no estén impedidos para ejercer los cargos de consejeros y funcionarios electorales de los órganos desconcentrados. Al frente de dichos órganos, no sólo estarán los que tengan capacidad y experiencia electoral, sino también aquellos que tengan una verdadera vocación de servicio a la ciudadanía y compromiso con los valores del profesionalismo, la objetividad, la imparcialidad, la legalidad, la certeza, máxima publicidad y equidad; para ello, no sólo se revisarán los antecedentes curriculares sino la expresión de motivos que para tal efecto lleven a cabo en donde de una manera clara y sucinta se exprese y motive el deseo de participar en el proceso electoral y además se exponga la calidad profesional de los interesados entre otros procedimientos. El IEM por primera vez en coordinación con el Instituto Nacional Electoral pondrá a disposición en la página de Internet institucional la convocatoria e instalará en las oficinas del Instituto Nacional Electoral al interior del Estado receptoras de las personas que deseen participar en la integración de los órganos desconcentrados. Facilitará además a través de formatos únicos el cumplimiento de los requisitos que se piden para participar en este proceso de selección, apoyando además con la información necesaria para obtener los documentos ante otras instancias. De la misma manera, este documento se toma en consideración a petición también hecha por la representante del Partido del Trabajo, mediante oficio de fecha 13 trece de octubre del año 2014 dos mil catorce, en la cual se solicitaba la ponderación de la equidad y género. El tema mismo, el tema de la equidad y género, procurando que la integración de los Consejos y Comités se lleven a cabo respetando la paridad y el género; el procedimiento consta de catorce etapas, las cuales se encuentran descritas en el calendario que forma parte como anexo, que, que forma parte como anexo del presente acuerdo y son las siguientes: 1. Aprobación del Consejo General de los lineamientos y convocatoria para integrar los órganos desconcentrados el día 17 diecisiete de octubre; 2. Difusión de la convocatoria nueve días, que serán a partir del 18 dieciocho al 26 veintiséis de octubre del año en curso; 3. Recepción de documentos que serán de doce días, del día 27 veintisiete de octubre al 07 siete de noviembre del año en curso; 4. Recepción de cartas de no antecedentes penales ex, expedidas por las instancia federal en aquellos casos en los que se presentó comprobante de la solicitud respectiva, quince días, que serán del 08 ocho al 22 veintidós de noviembre del año 2014 dos mil catorce, siempre y cuando se acredite de que fue presentada dentro del plazo de la solicitud de los documentos; 5. Revisión de requisitos y valoración curricular nueve días, que será del 08 ocho al 16 dieciséis de noviembre del año 2014 dos mil catorce; 6. Publicación de ciudadanos que cumplen con los requisitos, que será de un día, 17 diecisiete de noviembre del mismo año; 7. Elaboración de la propuesta de integración de los órganos desconcentrados, que será de 08 ocho días, del día 18 dieciocho al 25 veinticinco de noviembre del año en curso; 8. Envío de la propuesta de integración a los partidos políticos para que éstos realicen las observaciones sustentadas un día, que será el día 26 veintiséis de noviembre; 9. Período por el, por el que los partidos políticos revisen las observaciones sustentadas a los ciudadanos propuestos, que será de siete días, del día 27 veintisiete de noviembre al 03 tres de diciembre del año 2014 dos mil catorce; 10. Revisión de observaciones de los partidos políticos y determinación de procedencia, que serán cuatro días, del día 04 cuatro al 07 siete de diciembre; 11. Envío de propuesta de integración de Comités derivadas de las observaciones que hayan resuelto precedente, hayan sean, resuelto precedentes, que será un día, el día 08 ocho de diciembre del año 2014 dos mil catorce; 12. Periodo para, para que los partidos políticos realicen observaciones respecto de las nuevas propuestas, que estarán cuatro días, del nueve, del 09 nueve al 12 doce



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

de diciembre del año 2014 dos mil catorce; 13. Revisión de observaciones de los partidos políticos y determinación de procedencia, que serán dos días, del día 13 trece y 14 catorce de diciembre; y, 14. Periodo para que el Presidente presente al Consejo General, una vez colmados todos y cada uno de los procesos señalados anteriormente, la propuesta de integración de órganos desconcentrados y el órgano de dirección que los apruebe, en un plazo de cinco días, que será entre el día 15 quince al 19 diecinueve de diciembre. Por último, de igual manera, se invita a todos y cada uno de los michoacanos a que verifiquen las bases de la convocatoria, que se harán del conocimiento en todos los, en, en todo el Estado y sobre todo de las fechas y etapas del procedimiento que empezarán a partir del día de hoy y concluirán como fecha máxima el día 19 diecinueve de diciembre del año en curso. Está a su consideración el documento. Tiene, tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Humberto Urquiza Martínez hasta por diez minutos, adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos integrantes de esta mesa, público en general y medios de comunicación. Yo quisiera resaltar además de lo ya dicho por el Presidente la importancia de este documento que hoy se pone a consideración de esta mesa, toda vez que permit, será un instrumento, será un documento, que tendremos que estar usando permanentemente durante el proceso electoral. Si bien es cierto en estos próximos meses será un documento que nos permitirá integrar a estos Comités y Consejos en principios del próximo año, lo cierto es que durante todo el proceso es recurrente la posibilidad de que existan bajas, cambios, dentro de estos comités y sin duda va a ser un documento que nos permitirá canalizar esa demanda que se va a tener por parte del, el proceso electoral y creo que es importante y es ahí donde quiero destacar el documento porque garantiza la, la, certeza y la legalidad a la que estamos obligados a cumplir este Consejo, pero también a la sociedad michoacana, de la cual estamos haciendo un llamado como lo veremos en el siguiente punto, de la sociedad michoacana, a efecto de que tenga claridad y certeza de que el procedimiento para la designación de estos espacios que son determinantes en el funcionamiento del proceso electoral estén totalmente apegados a la norma y no exista alguna variable que pueda poner en duda el, el proceso de designación de estos espacios. Por ello, yo creo que es importante el documento que se pone a consideración y que la sociedad se sienta segura de que tenemos un instrumento que permitirá canalizar de debida forma la integración de los comités que para nosotros son fundamentales en el desarrollo del proceso electoral. Hay que recordar que prácticamente desenvolvemos el área operativa desde este espacio hacia cada uno de los municipios y evidentemente que estas personas que van a integrar a los Comités y Consejos serán nuestra cara, nuestro rostro, en cada uno de los espacios municipales donde tendremos que organizar un proceso electoral, ¿no? Por ello, destacaría mucho esa parte y evidentemente llamaría a que estemos atentos al desarrollo de este proceso que iniciará ya prácticamente con la convocatoria y que estará funcionando durante todo el proceso, ¿no? Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en primera don, ronda, la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, buen día a todos y a todas. Yo agradezco que hayan atendido con puntualidad la solicitud que hice de incorporar a este, a este gran acuerdo, el acuerdo número 249 publicado en la caseta, en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado, con fecha 21 veintiuno de noviembre del 2013 dos mil trece, aprobado por el Poder Legislativo, por medio del cual se exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, a los ayuntamientos y a los órganos autónomos, para que en la designación de sus funcionarios públicos atiendan el principio de equidad de género, incorporando en toda convocatoria que se emita una cláusula sobre la ponderación de la equidad de género en la integración o nombramiento de los servidores públicos, que especifique la participación igualitaria de la mujer frente al hombre; que de origen este documento ya venía muy cuidado por el Instituto, pero que tomaron a bien este plasmar un exhorto que hace uno de los poderes de nuestro Estado y pues celebro que con puntualidad lo hayan incorporado Presidente. Es cuanto.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos, adelante por favor.-

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Buenos días a todos, Consejeras, Consejeros, compañeros de partidos y público en general. No es un tema menor y que sepan que Acción Nacional, acompaña la convocatoria en todas sus partes, pero no quiero dejar pasar este espacio para también aprovechar la presencia de los medios de comunicación ya en esta convocatoria extensiva a las ciudadanas y a los ciudadanos de Michoacán. Estamos convencidos que entre más se ciudadanicen los órganos desconcentrados, mejor nos podrá ir en este proceso electoral. Hoy es el proceso electoral donde necesitamos que las ciudadanas y los ciudadanos participen y queden las cuotas partidistas a un lado y hay que decirlo con toda claridad, pues Acción Nacional respalda en su totalidad la convocatoria y muchas gracias, es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Resaltar también de este documento que el blindaje electoral que yo he solicitado en reiteradas ocasiones en esta mesa, pues queda de manifiesto. Este es, este es un blindaje electoral a todas luces al incorporar la solicitud de dos documentos muy valiosos para verificar que cada ciudadano o ciudadana que se quiera incorporar no tenga pendientes con la justicia y eso nos genera pues la certeza jurídica que ocupamos en el proceso. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿en tercera ronda? Si no existe ninguna otra intervención, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.- - - - -

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se pone a su consideración, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por unanimidad Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias Secretaria. Como el documento que fue sometido a su consideración, el acuerdo, contiene anexos también que son los lineamientos y que es la propia convocatoria, bueno, perdón, el, el anexo del, del propio calendario bueno pues se entiende en este sentido este la aprobación del propio calendario, pero como segundo punto del orden del día relativo al proyecto de convocatoria para dar formalidad y solemnidad también al propio documento, se somete también a consideración para el efecto de la aprobación correspondiente. Para tal efecto, tiene el uso de la palabra en primera ronda dentro de este punto segundo del orden del día el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante Consejero.- - - - -

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, bueno a ver, consecuente con lo que vimos en el punto anterior, dentro de los trab, primeros trabajos que ya se realizaron en la Comisión de Organización fue revisar este documento, aprobarlo y ponerlo a consideración de este Consejo y como ya se comentó es un documento, una convocatoria que busca primero la participación de todos los michoacanos en cada uno de los municipios donde vamos a tener un Comité y un Consejo Electoral, pero también lo que se decía por parte de la representante del PT, que es buscar cuidar que los integrantes de estos espacios puedan cumplir con la norma y que sean un factor de apoyo para el desarrollo del proceso electoral y no conse, y no contrariamente que sea un factor de desconcierto a la, al funcionamiento del mismo. Creo yo que es una primera etapa del famoso, del, del comentado blindaje electoral que tendremos que extender a otras convocatorias que se harán como será el tema de los candidatos. Pero sin duda destaca que en este primer momento de la convocatoria acorde con los lineamientos va, busca tener los mejores perfiles en cada uno de los municipios y por ello, aunado al llamado que hizo el



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

representante del Partido Acción Nacional nos sumamos dentro de la Comisión y dentro de este Consejo a efecto de que los medios de comunicación sean un espacio para hacer llegar en cada uno de los municipios, en cada uno de los rincones de la geografía estatal, la convocatoria y que podamos tener a los mejores integrantes de la sociedad michoacana que puedan ayudarnos en la responsabilidad que tenemos de sacar adelante el proceso electoral. Por ello, llamaría seriamente a los medios, a los partidos evidentemente, a que podamos construir una convocatoria amplia, que además sea el conducto para que en aquellas situaciones difíciles que se han vivido en algunos municipios se puedan canalizar a través de la participación, en principio en estos Comités. Creo que hay que canalizar la fuerza y la cultura política de los michoacanos a través de esta convocatoria. Entonces haría un llamado a que la sociedad participe con nosotros, que nos hagan llegar sus solicitudes; a las organizaciones sociales; es una convocatoria abierta también hacia las organizaciones y, por lo tanto, esperaríamos que en estos siguientes, siguientes, meses podamos tener la mayor cantidad de solicitudes a efecto de contar con los mejores perfiles, ¿no? Sería cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Movimiento Ciudadano, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-

Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenos días a los medios, compañeros de los medios de comunicación, a los compañeros representantes de partidos. Ciertamente me sumo a lo que han estado manifestando mis compañeros de, de partido político, de los partidos políticos y de los Consejeros en relación a que en las reuniones de trabajo del estudio y estructuración de estos lineamientos se establecen mecanismos que realmente tienen esa aspiración de permitir un blindaje porque con mecanismos y con filtros en los cuales se pueda dar certeza jurídica a los, a las solicitudes y a los nombramientos que se van a hacer de estos ciudadanos, se puede hablar acerca de darle, dar este una, una certeza y no solamente a través de, de firmas, que solamente son aspiraciones vacías y huecas, sólo sirven para la foto. Entonces a través de esto, nosotros celebramos, Movimiento Ciudadano celebra que en estos lineamientos se hayan plasmado tanto las ideas, las propuestas de los partidos políticos, de los Consejeros Electorales y sobre todo de las circunstancias que está viviendo Michoacán porque son complicadas. En estos, en estos momentos requerimos, que ya estamos en proceso electoral, necesitamos a los mejores hombres y mu, y mejores mujeres para integrar estos Consejos Municipales o Distritales, pero también el reto es de que estos lineamientos ya en la práctica cumplan, cumplan con su finalidad de que en el proceso de selección y de nombramiento realmente se aparte de las cuotas partidistas como mencionó mi compañero de Acción Nacional y también se alejen de ciertas tentaciones perversas. Yo dejo, dejo la reflexión sobre, sobre la mesa, Movimiento Ciudadano acompaña esta, estos lineamientos y, por ende, sus convocatorias. Las fechas establecidas este para la recepción de documentos y de igual forma hacer el llamado para los medios de comunicación, hacer un trabajo de difusión grande, permanente, para que esta convocatoria llegue a todos los lugares y llegue a todos los hombres y mujeres libres que tienen la intención de formar estos órganos colegiados. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Octavio Aparicio Melchor.-

Gracias Presidente, muy buenos días a los medios de comunicación, sociedad civil, señores Consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos. Pues al igual que, que los institutos políticos que me antecedieron, celebrar el acuerdo al que se está llegando, pero sobre todo atendiendo a que el espíritu para el que el mismo se, se está creando, es bien intencionado, además está apegado a la legalidad, respetando la equidad de género y además es, es una convocatoria pública abierta y que pedimos y solicitamos también a los medios de comunicación que sean el conducto para que se le dé la, la mayor difusión posible y en espera de que esta convocatoria sea el principio para que toda la ciudadanía se incorpore y participe en esta tarea que es complicada para todos nosotros, pero sabemos que de la mano de,



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

de la ciudadanía y, como lo referían anteriormente, ciudadanizando estos órganos desconcentrados, nos va a permitir generar la certeza que, que el pueblo de Michoacán necesita. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el representante del Partido Nueva Alianza, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, buenos días, para expresarle a la sociedad michoacana que la convocatoria está en sus manos, que ha sido elaborada con el cuidado suficiente, incluso dadas las características por las que atraviesa el Estado, se ha hecho énfasis en el aspecto de procurar, vigilar, estar al pendiente de que los aspirantes cuenten por lo menos con documentos, por, por lo menos con documentos idóneos que nos permitan tener certeza de que no han desarrollado actividades que estén consideradas por la norma como fuera de la misma. En ese sentido, está pues la convocatoria a la vista y a la orden del pueblo michoacano para que todos aquellos ciudadanos que deseen incorporarse en esta noble, y de alta responsabilidad, acción, puedan hacerlo sin ningún tipo ni de ventajas ni de desventajas. Por otro lado, aprovechar el, el momento puesto que no hay espacio en el orden del día para pedirle al señor representante del Partido Humanista que una vez que ha cubierto los requisitos de Ley, Nueva Alianza le da la bienvenida a este órgano electoral local y pedirle al mismo tiempo haga llegar un saludo a su dirigencia estatal. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todos los que nos acompañan. Nada más para sumarme a lo que han dicho mis compañeros. El Partido Verde acompaña este día esta convocatoria y también invitamos y exhortamos a los medios de comunicación que hoy nos acompañan que hagan extensiva y esta difusión de la convocatoria. Invitamos de igual manera a las y los michoacanos a que participen, Michoacán necesita de la participación de todos. Michoacán necesita que todos pongamos nuestro granito de arena y esta pues aquí se ve que comienza con esta convocatoria para que la ciudadanía se interese en sacar adelante nuestro Estado. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, ¿en segunda ronda?, ¿en tercera ronda? Si no existe ninguna otra manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de convocatoria para integrar Comités y Consejos Distritales y Municipales de, el proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, adelante.-----

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con la convocatoria que se somete a su consideración sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, y una vez que han sido aprobados los documentos relativos al punto primero y segundo se instruye con base a los artículos transitorios de los mismos a la Secretaría Ejecutiva para el efecto de que se lleve a cabo de manera inmediata la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Respecto del punto tercero, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, dicho instrumento fue circulado también con antelación y está a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, no voy a hablar del, del nombramiento en sí de, de la, del Secretario Ejecutivo de este Instituto, quiero aprovechar este primer punto para hablar en términos generales si usted me permite que en lo, que detecté de errores, de omisiones, en el, en el planteamiento del proyecto. Yo quiero dejar claro que no voy a hablar de, de personas, este eso lo dejo en una, en otro momento, para hablar en términos generales de los nombramientos. Si me permite lo digo, voy a tratar de resumir y hacerlo en términos muy generales, en dos, en dos aspectos. Una, hablar de los nombramientos en términos generales de todos, y en segundo de las omisiones que detecté en cada este proyecto de acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración. Me da tristeza y pena ajena que se nos circulen documentos carentes de certeza jurídica, cachados y plasmados por mentiras. Agarraron un machote para plasmar cada procedimiento y cada persona. No, no. Se debe de atender de manera individual porque sus circunstancias, porque su trayectoria indica otra cosa. Entonces yo quiero hacer de manera muy genérica las observaciones y los errores y voy a empezar con el nombramiento del Secretario, con la propuesta del nombramiento del Secretario. En la página tres, en el considerando tercero, en los antecedentes perdón, dice que el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Michoacán es el Consejo, el Consejo General, integrado por el Presidente y seis Consejeros Electorales, Colegio, Colegio, del que dependerán todos sus demás órganos, tal como lo establece el artículo 32 del Código Comicial del Estado. Yo considero pues que es un error de dedo, no lleva congruencia ni sintaxis ni lógica con lo que quiere, con lo que plasma el artículo 32 y es más fácil haber plasmado el artículo 32 que haberlo querido interpretar y este error Presidente está en todos los proyectos que hoy se someten a su consid, a nuestra consideración. Entonces, ese es, es un error que prevalece en todos los documentos. Otro gran error es que al referirse a la Junta Estatal Ejecutiva, la refieren en todos los documentos como la Junta Ejecutiva Estatal, totalmente errado porque nuestro Código lo maneja como Junta Estatal Ejecutiva. Y ese, ese, ese, ese incorrección está en todos los, los proyectos que hoy se someten a aprobación. También debo de referir que hay un gran concepto que prevalece en todos los proyectos que dice que atendiendo a lo mencionado en líneas precedentes, los Consejeros Electorales nombrados, llev, llevaron a cabo diversas reuniones para evaluar el desempeño de los funcionarios que laboran en el Instituto Electoral de Michoacán, así como analizar y valorar los currículos presentados por las y los aspirantes que acudieron a la convocatoria para la renovación del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que pres, que presentara, hasta, hasta mal, les falta acento, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Yo quiero referir que el mecanismo que las y los Consejeros utilizaron para poder tomar una determinación para los perfiles es respetables, yo lo respeto, ustedes sabrán qué consultaron, eso no me, me, incomoda, ni es mi competencia. Yo nada más estoy aquí sentada para que me digan quién va a estar al frente de cada, a lo de cada, de cada área. Pero fíjense, así como está sustentado el proyecto de acuerdo para el Secretario, el mismo párrafo está sustentado para la Vocal de Administración; yo que recuerde, la Vocal de Administración no participó como candidata a formar este órgano electoral, por lo tanto, es una mentira que se revisó esa currícula porque ella no participó y no estuvo a la vista el expediente de ella para que los Consejeros y las Consejeras la tomaran en cuenta. Ese es un ejemplo en el caso de ella y en el caso del Contralor; hasta donde yo recuerdo no lo vi en la lista de participantes y también en el proyecto de él viene referido que se valoró la currícula que él presentó en la renovación de este Con, de este Consejo y es totalmente falso. Asimismo, asimismo, hay un párrafo en la página siete, en la página siete del, del documento del Secretario que refiere que a criterio de los miembros del Consejo se determina que la persona es idónea en términos más, términos menos. Yo quiero decir que este criterio es respetable porque a final de cuentas es una determinación, no una valoración, de los, de los Consejeros, pero el decir que fue a criterio de los miembros del Consejo es falso, porque yo soy parte del Consejo y yo no formé parte en las delib, deliberaciones, yo nomás estoy aquí para respetuosamente saber y tener conocimiento de los nombres de las personas que van a ser designados. En el, en el tema, en el tema de, de la titular o la propuesta para la titularidad de la Unidad de Fiscalización, es un tema que quisieron cuidar tanto su nombramiento, hicieron una mezcla de, de razonamientos y fortalecimientos que lo respeto, no los comparto, los respeto, pero es el único documento de estos proyectos que viene plasmado los tres, las tres, las dos per, la terna pues; viene plasmada una terna y de los demás proyectos no existe quién compitió para ese cargo. No existe, se los puedo decir con pruebas, digo aquí están los documentos a la mano y fue circulado a la mano de ustedes. Entonces es el único, el único que viene fortalecido y que al final de cuentas le ponen ahí tres, los últ, los tres últimos párrafos de esta designación no las comparto y mi partido menos. Este, aparte en ese, en ese nombramiento de la titular de la Unidad de



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

Fiscalización refiere que los Consejeros y las Consejeras valoraron su currícula este, dan a entender que en funciones, y la Consejera Lourdes, ex Consejera Lourdes, no estaba en funciones cuando ustedes tomaron esta determinación. Esto es Presidente; yo lo tomo como una falta de respeto a la representación que ostento aquí. Son documentos plagados con inconsistencias que, que finalmente estoy consciente de que se tienen que hacer los nombramientos para ya que operen todas las áreas de este Instituto, pero no es a través de mentiras, de falta de certeza jurídica, falta de claridad, como se debe de fortalecer un nombramiento de cada una de las personas que ustedes están proponiendo. Quiero decirles que el artículo 36 del Código Electoral de Michoacán le confiere al Presidente de este Consejo General la atribución de proponer a las personas para integrar la Junta Estatal Ejecutiva así como a los titulares de la Unidad de Fiscalización y Contraloría, con la aprobación exclusivamente del voto de las Consejeras y de los Consejeros y para conocimiento de los integrantes, de los demás integrantes del Consejo General. Decirles que en diferentes reformas al Código Electoral mi partido ha intentado inclusive por mi conducto, en las mesas de trabajo de la reforma al Código, hemos logrado sin éxito quitar esa atribución a quien presida el Consejo General porque estamos convencidos que es a través de las convocatorias públicas que se debe de acceder a estos cargos o a llegar a estos nombramientos. En el Partido del Trabajo creemos ampliamente en las convocatorias públicas que sí sirven, claro que sí sirven, mientras no sea, mientras sean transparentes en cada una de sus etapas y nos queda claro que también las echan a perder cuando meten la mano intereses diversos, pero aún así defenderemos y lucharemos porque este órgano electoral sea a través de la convocatoria pública el instrumento que fortalezca la institución y legitime los nombramientos y que estos cargos sean abiertos a las y los ciudadanos michoacanos. Con esta atribución Presidente que usted tiene, mi partido refrenda mi compromiso de trabajar y de respetar la decisión que usted ha tenido a bien con el aval de las Consejeras y los Consejeros designar y decirle a los candidatos propuestos aquí pues que los conozco por tanto tiempo que tengo en el Instituto, les conozco, ahora es una función nueva, confío plenamente en que habrán de sacar el trabajo, pero sí les exijo una probidad en cada momento de su desempeño. Gracias Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante, ¿alguien más desea el uso de la palabra?, ¿en segunda ronda?, ¿en tercera ronda? Bueno yo quisiera hacer algunas precisiones al respecto, que son obviamente muy importantes los comentarios que usted hizo, obviamente la propuesta aquí sería en este documento y en los demás documentos pues eliminar la palabra de Colegio en la página tercera, que viene en el punto tercero, en la parte correlativa de los acuerdos; también que se llevara a cabo la armonización de la palabra, de lo que es la Junta Estatal Ejecutiva en los propios documentos y también respecto de la Vocalía de Administración y Contraloría hacer la corrección respectiva. Sí quisiera comentarle que los criterios de deliberación que usted com, usted mencionó, primero pasó por una etapa de discusión con mis compañeros Consejeros y posteriormente se familiarizó en una reunión de trabajo en la cual usted estuvo presente con los representantes de los partidos políticos y se hizo la exposición respectiva en esos casos de las personas que se proponían, obviamente escuchando las inquietudes de cada uno de los partidos políticos al respecto. Sobre lo que es el tema de Fiscalización, el tema de Contraloría, en ambos casos se presenta una terna, ¿por qué se presenta la terna?, porque en el artículo 45 en el caso de la Unidad de Fiscalización, y en el artículo 46 también en el caso de la Contraloría, maneja la propia Ley de que la Presidencia presentará una terna en la cual viene compuesta en los proyectos de acuerdo que más adelante se va a someter a consideración, es decir, tres personas y de las cuales la Presidencia está haciendo la propuesta para utilizar, para ocupar la titularidad del órgano que nos ocupa. Sería en ese sentido las correcciones y le pediría a la Secretaría Ejecutiva se sirva tomar la votación correspondiente con las observaciones y correcciones que se han dado cuenta al respecto sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, cuya propuesta recae en el ciudadano maestro Juan José Moreno Cisneros, adelante Secretaría por favor. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Por supuesto que estuve en una reunión de trabajo en donde usted nos dio a conocer este, este, estos, estos nombres y yo mi comentario muy particular, ello no, ello no tiene nada que ver con la mal hechura, con las mentiras plasmadas en este documento que hoy tengo aquí en mi mano, en donde no hay congruencia en la valoración de un perfil con otro perfil, porque ni el Contralor ni la contadora propuesta para la Vocalía participaron. O



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

sea, yo lo que digo es el documento, es decir, la esencia, es una mal hechura. Yo propongo a este Consejo que por la premura que tenemos este de ya tener certeza en los cargos, se les nombre a las personas y antes de su publicación puntualmente se corrijan los errores y si tienen a bien yo les hago mis aportaciones para que quede cuidado el documento. Nada más para que quede cuidado el documento, no para eliminar candidatos ni aspirantes; no, no. Espero me dé a entender.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, con mucho gusto representante y estaría a disposición en la Secretaría las observaciones que hicieran al respecto y que se lleven a cabo para hacer la publicación de este acuerdo y los demás que sean necesarios y fortalezca el documento, ¿no? Muy bien, ¿algún otro comentario? Sírvase la Secretaría tomar la votación, perdón la Secretaría Ejecutiva tomar la votación correspondiente.-

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el proyecto con las precisiones manifestadas, sírvanse manifestarlo en votación económica. El proyecto es aprobado por unanimidad Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, respecto del, respecto del cuarto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría Ejecutiva tomar la votación correspondiente respecto de este acuerdo, en el cual se propone que sea la titular de dicha, de dicha Vocalía la ciudadana licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, adelante por favor.-

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo en votación económica. El proyecto es aprobado por unanimidad Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, dentro del punto quinto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Administración y Prerogativas del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, dicho documento también fue circulado con antelación y está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la propuesta que recae en nombre de, en nombre de la contadora pública Norma Gaspar Flores, adelante por favor. Todo eso, todo eso, todo eso con las precisiones que se hicieron en el punto número tres.-

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración con las precisiones hechas en el punto número tres, favor de manifestarlo en votación económica. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, respecto del punto sexto del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, dicho documento al igual que los anteriores fue circulado con antelación, por lo tanto lo someto a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la propuesta que recae en nombre del licenciado Oscar Fernando Ríos Pimentel, adelante Secretaria por favor.-

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración con las modificaciones ya manifestadas, sírvanse manifestarlo en votación económica. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos Presidente.-



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, dentro del punto séptimo del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra al Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, dicho instrumento fue circulado con antelación, por lo tanto está a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, quiero, quiero hacerle una consulta, ¿cuál es el, cómo es el nombre correcto de la Vocalía, perdón?, para hacerle una pregunta al respecto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Conforme al artículo 44, el nombre correcto es Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, ¿le puedo hacer una pregunta al respecto?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante, con gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, que, ¿la única función que va a tener este nombramiento es la vinculación con el INE?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, es la vinculación con el Instituto Nacional Electoral y el Servicio Profesional Electoral, en coordinación obviamente con el Instituto Nacional Electoral y otras actividades conforme a las facultades que yo tengo y a las facultades que tiene la Comisión, que se le encargarán al titular.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, me permite, porque respecto al Servicio Profesional no va, no va a echarse a andar hasta el 2015 dos mil quince, entonces quisiera que se me aclarara eso, porque aunque, independientemente de todas las funciones que se le asignen, pero en esa, en esa, en esa, cómo se puede decir, rubro, especialidad o como está el título no va a tener ninguna función hasta el 2015 dos mil quince, que es cuando inicia este en ciertos meses del 2015 dos mil quince cuando arranca ese trabajo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, bueno quisiera comentarle tres cosas importantes. Primero, las facultades que va a llevar a cabo el titular, en este caso la persona que se propone es conforme a las actividades que se encuentran reflejadas en las ocho fracciones del artículo 44. Adicional a ello como segundo punto debemos de recordar de que ahorita nos encontramos inmersos el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral con una serie de lineamientos que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral debe de emitir con base a las competencias que van a ser aplicables al proceso electoral, como es el tema de fiscalización, como es el tema del PREP, los programas de resultados electorales preliminares, como es el tema de las encuestas de salida, de las encuestas de preferencia electoral, entre otros temas más, los cuales deberán el órgano electoral local, el IEM, ceñirse a esos lineamientos y también instrumentar los mecanismos que maneje para tal efecto el Consejo General del INE y esa función también será a cargo de lo que es la titularidad de la Vocalía de Vinculación hacerlo del conocimiento obviamente de las áreas y también hacerlo del conocimiento de los órganos desconcentrados, perdón y concretamente en el tema del Servicio Profesional Electoral, el que se vaya a implementar en el año 2015 dos mil quince no significa que no se lleven a cabo trabajos preparatorios respecto de ese tema en lo que es propiamente este año y el año siguiente. Para tal efecto los artículos transitorios de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales manejan que si bien es cierto van a ser en el 2015 dos mil quince, seguirán estableciéndose los mecanismos que actualmente se llevaban a cabo por parte de los institutos electorales locales con la finalidad de realizar también una armonía en ese sentido. También quisiese comentar que no solamente son los documentos que se reciban a comunicación, los documentos que



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

se reciban del Instituto Nacional Electoral, sino los que elabore el órgano electoral local que serán remitidos no nada más al Instituto Nacional Electoral para su conocimiento, sino el trámite de todas las áreas involucradas de los distintos órdenes y niveles de gobierno que impliquen el proceso electoral. Entonces la, la, función y la actividad de esta, de este órgano, pues es importantísimo y vital para el proceso electoral. Adelante.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más este aclarar pues que no, con esas súper atribuciones no suple a la Secretaria, al Secretario ¿verdad?- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, definitivamente que no, claro que no.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, porque está así como muy magnificado su, su cargo, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Claro que no. Muchas gracias. ¿Alguien más? Muy bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo la votación, someter la votación correspondiente respecto de la propuesta de la titularidad de la Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, a cargo de, el ciudadano Roberto Ambriz Chávez.- - - - -

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración con las modificaciones del punto tercero, sírvanse manifestarlo en votación económica. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, respecto del punto octavo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se nombra a la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, está a la consideración de ustedes dicho documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, hasta por diez minutos, la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Como no hay este orden, este, asuntos generales, quiero solicitar en este, en este momento públicamente Presidente si se me otorga un organigrama del Instituto, la plantilla electoral con la que cuenta hasta el día de hoy ya con la incorporación de estos nombramientos, pero no lo quiero como viene etiquetado que Secretaria A, Secretario, Técnico B, quisiera que estuviera con nombres completos y apellidos para ubicarlos y que de aquí a que se termine el proceso electoral, se me entregue esta lista cada dos meses para ir viendo cómo va incorporándose la gente porque al final del día nos sirve saber a todos quién, con quién convivimos, porque ya me pasó en un proceso electoral que veía tanta gente que no sabía si eran militantes de partidos, personal o, es sano tener claridad quién atiende nuestros asuntos y con quién dirigirnos, por favor.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Claro que sí, con mucho gusto representante del Partido del Trabajo. Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Si no existe ninguna manifestación adicional, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la persona que fungirá como titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, que recaerá en nombre de la ciudadana María de Lourdes Becerra Pérez, adelante por favor Secretaria.- - - - -

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración con las mani, con las modificaciones manifestadas en el punto tercero, sírvanse manifestarlo en votación económica. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, dentro del punto noveno del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

del cual se nombra al Titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, dicho documento también fue circulado con antelación y está a consideración de los miembros de este Consejo. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la persona propuesta a la titularidad de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, que recaee sobre el contador público Sergio Vázquez Collazo, adelante por favor Secretaria.-

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración con las modificaciones manifestadas en el punto tercero del orden del día, les pido lo manifiesten en votación económica. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria y toda vez que han sido aprobados los documentos descritos en los puntos tercero al noveno del orden del día y de conformidad con los artículos transitorios de cada uno de los acuerdos, le solicitaría a la Secretaría se sirviese llevar a cabo la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo de dichos acuerdos. Les pediría para continuar con el punto décimo del orden del día, relativo a la toma de protesta a los funcionarios descritos en los puntos que anteceden y nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en su caso; en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 29, 30 y 31 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, que hiciéramos un receso de cinco minutos para el efecto de dar oportunidad de que las personas recientemente nombradas pasen aquí al frente y tomen la protesta correspondiente. Le instruyo a la Secretaría Ejecutiva se sirva llamar a los funcionarios recientemente nombrados para el efecto de que pasen al centro de la mesa del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para los efectos atinentes.-

Secretaria Ejecutiva, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Con gusto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Les pido a los aquí presentes hagan favor de ponerse de pie, muchas gracias. Ciudadanos Juan José Moreno Cisneros, en cuanto Secretario Ejecutivo; Oscar Fernando Ríos Pimentel, en cuanto Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Sandra Nalleli Rangel Jiménez, en cuanto Vocal de Organización Electoral; Roberto Ambriz Chávez, en cuanto Vocal de Vinculación Electoral y Partic, y Servicio Profesional Electoral; Norma Gaspar Flores, en cuanto Vocal de Administración y Prerrogativas; Sergio Vázquez Collazo, en cuanto Contralor, y María de Lourdes Becerra Pérez en cuanto jefa o titular de la Unidad de Fiscalización, todos del Instituto Electoral de Michoacán, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el, la Ley de Justicia en Materia Electoral del Estado de Michoacán de y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y los acuerdos que las instancias competentes aprueben para tal efecto?.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- ¡Sí, protesto! -

Vocal de Organización Electoral, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- ¡Sí, protesto! -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C.P. Norma Gaspar Flores.- ¡Sí, protesto! -

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Oscar Fernando Ríos Pimentel.- ¡Sí, protesto!

Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Roberto Ambriz Chávez.- ¡Sí, protesto!

Titular de la Unidad de Fiscalización, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- ¡Sí, protesto! -



ACTA No. IEM-CG-SEXT-18/2014

Titular de la Contraloría, C.P. Sergio Vázquez Collazo.- ¡Sí, protesto! -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que la sociedad michoacana, el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral se los demande. Muchas felicidades. Les ruego tomen asiento nuevamente por favor. No existiendo ningún otro punto adicional del orden del día que tratar y siendo las 10:25 diez horas veinticinco minutos del día 17 diecisiete de octubre del año 2014 dos mil catorce, se da por concluida esta Sesión, agradeciéndoles a todos y cada uno de ustedes su presencia a la misma. Que tengan buen día y feliz fin de semana.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 10 diez de noviembre del año 2014, dos mil catorce.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN